En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 27 de junio de 2022 y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, ha dictado, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Energéticos por la Universidad de Cantabria.

Madrid, 27 de junio de 2022

La Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Rectorado de la Universidad de Cantabria

CSV: 518921016138309577077550 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

**Resolución de 27 de junio de 2022, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Energéticos por la Universidad de Cantabria (2501768).**

Vista la solicitud presentada por la Universidad de Cantabria para la renovación de la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Energéticos por la Universidad de Cantabria.

Una vez visto el informe emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día, 27 de junio de 2022.

HA RESUELTO:

Estimar la solicitud, declarando renovada la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de los Recursos Energéticos por la Universidad de Cantabria.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 27 de junio de 2022

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

José Manuel Pingarrón Carrazon

CSV: 518921016138309577077550 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es